

de la Restauracion.—José Maria Cabral.—Refrendado: el Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio, Apolinar de Castro.

Núm. 1016. (*)—RESOLUCION del C. N. que confirma la concesion del ex-Convento de Regina, hecha por el Gobierno al presbítero Billini, para establecer un Colegio. (1).

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional.

Vista la solicitud del presbítero Francisco Xavier Billini, Director del colegio de “San Luis Gonzaga”, establecido en esta Capital; y oído el parecer de la Comision de peticiones,

HA RESUELTO:

1º. Confirmar en los mismos términos la concesion hecha por el Gobierno al presbítero Billini, para establecer un Colegio en el ex-Convento de Regina, cuyo local seguirá ocupando mientras mantenga dicho Colegio en las buenas condiciones que tales institutos requieren.

2º. Que en el caso de que el Gobierno crea necesario dedicar el edificio á cosa mas importante, se proporcione al presbítero Billini otro local aparente y que reuna las condiciones convenientes, ya sea de los que pertenecen al Estado ó arrendándole uno por cuenta de éste, concediéndole tambien el término moral suficiente para su traslacion.

3º. Que se comuniquen esta Resolucion al Poder Ejecutivo para los efectos correspondientes, y al interesado para su satisfaccion y demas fines que puedan convenirle.

Santo Domingo, Abril 15 de 1867, año 24 de la Independencia y 64º. de la Restauracion.—El Presidente, Juan Bautista Zafra.—Los Secretarios: Olegario Perez.—Ramon Mella.
